



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS UNIDAD DE TRANSPARENCIA



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” “2017, Año del No Trabajo Infantil en Chiapas”

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 17 de abril de 2017

Lic. Ana Elisa López Coello Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública Presente

Por este medio manifiesto a Usted que, respecto al catálogo de la información que este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, como sujeto obligado debe poner a disposición de las personas en nuestro portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, detallado en el artículo 74 fracciones de la I a la XLIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, NO APLICA lo referente a la fracción XLIV.- Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.

Lo anterior de conformidad en lo señalado en el criterio número dos, de los criterios para la aprobación de las tablas de aplicabilidad, aprobada por el pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, publicado con fecha 21 de octubre de 2016, número de publicación 21-O-2016.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

[Handwritten signature]

Lic. Juan Pablo Pinto Gómez Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia



c. c. p. Lic. Carolina Elizabeth Sohle Gómez.- Directora General.- Para su Superior Conocimiento.- Edificio. Archivo / Minutario

